

Fecha: 11 ABR. 2022

Hora:

Número: 4809/2022

Página 1

## MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que con la aprobación de diferentes normas para el mercado laboral en su conjunto y para el sector público en concreto, se cumplen los compromisos adquiridos con la Unión Europea a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). En particular los contenidos en el componente 23 (Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo) y en el componente 11 (Modernización de las Administraciones Públicas). Para la consecución de estos objetivos están inicialmente destinados 2.363 millones de euros. La Unión Europea pretende que el sector público sea motor y ejemplo en su papel de liderazgo en la recuperación económica y social, actuando como palanca de transformación tanto en el ámbito interno, (impulsando e incorporando los avances), como en el ámbito externo, actuando como tractor de la iniciativa privada.

En concreto, la aprobación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, supone el cumplimiento de los hitos 144 y 150 del PRTR, estableciendo además, que antes del 1 de junio del 2022 deben haberse publicado las ofertas de estabilización y que antes del 31 de diciembre tienen que haberse publicado las convocatorias de los procesos selectivos. A estos efectos, todas las entidades públicas deberán tener un diagnóstico con la información necesaria para llevar a cabo estos procesos de manera coherente y coordinada con la representación sindical.

Pues bien, el Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, a un mes de tener que cumplir con el primero de los plazos, no solo no ha elaborado (al menos no se conoce) un diagnóstico de la situación de la Plantilla municipal que recoja las diferentes situaciones contractuales (incluyendo la de sus organismos y entidades dependientes) sino que todas las actuaciones que está llevando a cabo se alejan de los principales objetivos de la Unión Europea. No ha presentado ningún Plan que recoja la necesaria transformación del Ayuntamiento ni la estabilización y formación de sus trabajadores y trabajadoras (tal y como indica Europa). No existe una verdadera negociación con la representación sindical a este respecto, hay una evidente falta de reconocimiento de la valía profesional y personal de quienes están trabajando en este Ayuntamiento, y por si todo esto no fuera suficiente, desde el Gobierno de Zaragoza se ignora el factor emocional y el sufrimiento que esta actitud está generando entre los hombres y mujeres que con verdadera vocación de servicio público garantizan el ejercicio de derechos de la ciudadanía en sus relaciones con el Ayuntamiento de Zaragoza.

El Grupo Municipal Socialista considera necesario y urgente el compromiso del Gobierno Azcón con el cumplimiento de la legalidad que afecta a la Plantilla del Ayuntamiento, procurando preservar la gran riqueza que para esta Institución supone el compromiso y los conocimientos de los mismos, aplicando las medidas de estabilización de manera previa a la celebración de las convocatorias ordinarias.

Sorprendentemente, este Gobierno sí que ha ido aprobando Instrucciones para la cobertura de vacantes en la plantilla y para la gestión de las bolsas de empleo. Sin embargo, los preceptos recogidos no solo no han dado solución al problema de gestión para la cobertura de vacantes y bajas sino que han agravado la situación provocando en algunos Servicios la imposibilidad de dar cumplimiento al Pacto Convenio, aumentando de manera desproporcionada las horas extras de nuestros trabajadores y trabajadoras, vulnerando sus derechos de conciliación y llevándolos incluso a la huelga, como en el caso del Servicio de Deportes. Abundando en esta cuestión el propio Justicia de Aragón ha emitido una resolución advirtiendo al



alcalde Azcón de la posible vulneración de derechos en la nueva Instrucción para la formación y gestión de la bolsa de empleo en el Ayuntamiento de Zaragoza. Motivos, entre otros, más que suficientes para que el Grupo Municipal Socialista inste al Gobierno del PP-Cs a cumplir con la recomendación del Justicia y a consensuar con la representación sindical dicha Instrucción.

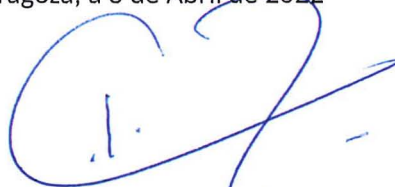
Así mismo, para los socialistas es muy preocupante que la ciudadanía haya tenido conocimiento a través de diferentes noticias en los medios de comunicación de sospechas sobre el desarrollo de los procesos selectivos para acceder a la función pública en el Ayuntamiento de Zaragoza. Si bien el proceso judicial no ha seguido adelante por parte de la Fiscalía, no es menos cierto que esa sombra de incertidumbre e inseguridad entre los opositores debe quedar inmediatamente resuelta y por esa razón el Grupo Municipal Socialista insta al Gobierno de Azcón a implementar protocolos de control interno en los procesos selectivos que garanticen el cumplimiento de la normativa de acceso a la función pública sin ningún atisbo de inseguridad entre quienes concurren a los mismos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza presenta la siguiente

### **MOCIÓN**

- 1) El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a elaborar, con la mayor celeridad, un diagnóstico de la situación contractual de todos los trabajadores del Ayuntamiento así como de sus organismos y sociedades dependientes, afectados por Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, a los efectos de aprobar y convocar una Oferta Extraordinaria de Estabilización de Empleo, que permita regular su situación de manera previa a la celebración de las convocatorias ordinarias.
- 2) El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a incorporar las recomendaciones del Justicia de Aragón a la Instrucción General para la selección, cese, gestión de la bolsa de personal temporal del Ayuntamiento de Zaragoza y de desarrollo de criterios de actuación para asegurar el cumplimiento del control de la temporalidad. Del mismo modo, a consensuar con la representación sindical dicha Instrucción a fin de garantizar el ejercicio de los derechos de nuestros trabajadores y trabajadoras.
- 3) El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a implementar protocolos y mecanismos de control interno en materia de procesos selectivos que garanticen la seguridad jurídica de quienes participan en dichos procesos, asegurando el cumplimiento de las normas constitucionales.

En Zaragoza, a 8 de Abril de 2022



Lola Ranera Gómez  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista